

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 542

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 21/10/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLANIFICADORES PARA EL PPR DE VIDA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL CANTIDAD: 3000 PLANIFICADORES SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE PLANIFICADORES PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de gestión pedagógica/ Programa de prevención y tratamiento de Drogas - DEVIDA

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contrata de servicio de diseño e impresión de planificadores es para su distribución entre las Instituciones Educativas focalizadas por el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco, de los distritos de Anta, Limatambo, Sicuani, Cusco, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Wanchaq, Espinar, Kimbiri, Pichari, Santa Ana y Urubamba de la Región Cusco.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de diseño e impresión de planificadores es para su distribución entre las Instituciones Educativas focalizadas por el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco, de los distritos de Anta, Limatambo, Sicuani, Cusco, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Wanchaq, Espinar, Kimbiri, Pichari, Santa Ana y Urubamba de la Región Cusco.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Servicio de diseño e impresión de planificadores para el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco	3,000

Características:

El proveedor del servicio deberá elaborar 3,000 unidades de planificadores según se detalla en las siguientes especificaciones:

- Impresión de planificadores tamaño 48*35 cm
- 12 (06 hojas) paginas impresas a todo color ambos lados
- 04 (02 hojas) tapa dura impresas full color
- Hojas de cartulina opalina 180 gramos
- Anillado doble ring, con sujetador para colgar media luna
- El planificador tendrá el calendario (2025) en el contenido, así como imágenes del pp051 en el desarrollo de sus actividades
- La última página del planificador tendrá el calendario del año 2026
- La cantidad a entregar es de 3,000 unidades



Nota: Las imágenes referenciales están en el anexo 01 del presente documento (para el diseño deberá coordinar con la coordinadora del programa presupuestal pp051 DEVIDA GEREDU Cusco, para la validación del diseño del producto final).

5. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Registro nacional de proveedores (de corresponder)
- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido
- No estar inhabilitado para contratar con el estado
- Contar con RUC activo para emitir factura
- Contar con CCI

6. LUGAR DE ENTREGA

- Lugar: Oficina Programa Presupuestal DEVIDA
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. fuera de este horario no se deprecionará.

03



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La entrega total de los planificadores será en diez (10) días calendarios contando a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será dada por la coordinadora del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco. (Área Usuaria)

9. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en un único pago; para efectos del pago deberá presentar la siguiente documentación:

- Conformidad de parte del área usuaria del servicio.
- Comprobante de pago correspondiente

9.1. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

9.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3. 2 7. 11 6

10. PENALIDADES APLICABLES

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 O del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad Diaria	$0.01 \times \text{Monto de Contratación}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

DONDE:

- $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
- $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173° del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de



administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. ANEXOS

Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Prof. Lucinda Pizarro Sutta
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

ACTIVIDADES

ENERO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
30	31					1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

OBSERVACIONES



CALENDARIO 2026

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				